

# ASPECTOS ÉTICOS DE LA FOTOGRAFÍA DE PRENSA: APROXIMACIÓN GENERAL AL ANÁLISIS DE LA COBERTURA GRÁFICA DEL ACCIDENTE FERROVIARIO DE ANGROIS (2013) EN EL DIARIO *LA VOZ DE GALICIA*.

**Durán Pila, Gloria.**

Doctoranda en el programa de Ciencias de la Información y de la Comunicación.  
Universidad de Extremadura  
[gduranpi@alumnos.unex.es](mailto:gduranpi@alumnos.unex.es)

## Resumen

Este estudio aborda los aspectos éticos de la cobertura foto-periodística realizada en el diario *La Voz de Galicia* de la última de las tragedias colectivas más graves acontecidas en España: el descarrilamiento ferroviario ocurrido en Angrois (Santiago de Compostela) el 24 de julio de 2013; el cual causó la muerte de 79 personas, dejando además centenares de pasajeros heridos. En los últimos años, existe una sobreabundancia de fotografías mediáticas, las cuales han adquirido una importante repercusión social. En el caso de la información sobre sucesos trágicos, se ha detectado una tendencia en prensa a exagerar aquellos elementos morbosos o sensacionalistas representados en las imágenes y a hacer un espectáculo de las desgracias sobre las que tratan. Esto ha generado un grave conflicto entre la información y la protección de los derechos humanos fundamentales en el que la ética es la única solución intermedia que regula el equilibrio informativo para que no se banalice con un aspecto tan quebradizo de la vida humana como es el dolor.

## Palabras clave

Periodismo, ética, fotografía de prensa, accidente ferroviario de Angrois, información y tragedias.

## Introducción

El 24 de julio de 2013, fecha previa a las fiestas de Santiago de Compostela, el tren del servicio Alvia procedente de Madrid y con destino a Ferrol descarriló en torno a las 20:41 horas en la curva “A Grandeira” situada en Angrois, a unos 3 o 4 kilómetros de la estación de tren de la capital gallega. En el convoy viajaban 218 pasajeros y 4 tripulantes, de los cuales un total de 79 perdieron la vida y más de un centenar resultaron heridos. La causa del siniestro fue un exceso de velocidad, puesto que el convoy salió de la vía a 179 kilómetros por hora, superando en 99 kilómetros la velocidad máxima permitida en ese tramo (catalogado como difícil meses antes por técnicos de Fomento). El accidente constituye una de las mayores tragedias ferroviarias de las últimas décadas de la historia de España.

A la hora de comunicar la tragedia, una de las herramientas de mayor peso informativo empleadas por la prensa eran las imágenes, las cuales en los últimos años han alcanzado una omnipresencia mediática y social sin precedentes. Dentro de esta abundancia fotográfica, se ha detectado una tendencia a mostrar toda la crudeza existente, sin ningún tipo de filtro ético. Pero el descarrilamiento ferroviario de

Angrois constituye uno de los casos en los que la importancia de llevar a cabo un tratamiento informativo ético resulta de lo más necesaria, puesto que está en juego la capacidad de aumentar el daño de los afectados o de herir la sensibilidad de parte del público en el intento de atraer audiencia mediante el sensacionalismo, el morbo y el espectáculo (Lyuba Yez, 2013); o bien, por pensar que las instantáneas que contienen estos elementos son las que mejor informan de todas las posibles. Por eso, la siguiente investigación persigue conocer si una de las coberturas foto-informativas más amplias realizadas sobre el suceso, la del periódico *La Voz de Galicia*, siguió los principios éticos del periodismo en las publicaciones realizadas.

## **1.- Objeto de estudio e hipótesis iniciales.**

La investigación presentada pertenece a un trabajo académico más amplio, elaborado desde el ámbito de las ciencias de la Información y la Comunicación, en el cual se analizan las fotografías publicadas sobre el descarrilamiento ferroviario de Angrois (2013) en el diario *La Voz de Galicia*.

A partir de los resultados obtenidos del análisis de dichas imágenes, se puede comprobar la duda central: si el tratamiento foto-informativo realizado por el citado periódico siguió los principios éticos del periodismo de veracidad y justicia; o si, por el contrario, hizo caso omiso de los mismos suponiendo un atentado contra su función y responsabilidad social.

Dado el alcance del acontecimiento y la repercusión mediática de las fotografías de prensa, las hipótesis planteadas al inicio de este estudio quedan englobadas en torno al debate ético sobre la conveniencia o no de publicar imágenes *duras*:

- La publicación de las instantáneas sobre el accidente ferroviario no tuvo en consideración el derecho a la intimidad, privacidad, honor y a la propia imagen de las víctimas y de sus allegados.
- Se difundieron imágenes que no respondían a los criterios relacionados con la veracidad informativa sino a los intereses de exagerar el sensacionalismo de lo ocurrido con fines de alimentar el morbo de una audiencia ávida del mismo.
- El tratamiento informativo del dolor de las fotografías publicadas no fue respetuoso con los dolientes ni con sus allegados.

## **2.- Metodología.**

La investigación se centra en el examen de las 263 fotografías sobre el descarrilamiento ferroviario de Angrois (2013) publicadas en las ediciones impresas de *La Voz de Galicia* durante los seis días posteriores al mismo, periodo en el que se sucedieron los acontecimientos públicos y colectivos relativos al suceso. Fue entonces cuando la recopilación y difusión fotográfica de este diario regional de referencia en la comunidad gallega, sobresalió sobre los diarios nacionales (aportando algunas de sus instantáneas incluso a los medios internacionales) debido a la proximidad geográfica con el lugar los hechos y a un mayor despliegue de medios.

El estudio consta de una primera fase exploratoria, en la cual se establece un breve marco teórico sobre la información de sucesos dolorosos y de la ética foto-

periodística que fundamenta la investigación. A partir de él, se lleva a cabo un análisis cuantitativo de contenido mediático, en este caso fotográfico, consistente en una técnica realizada con el objetivo de conocer el contenido de unos textos, escritos o audiovisuales, correspondientes a productos comunicativos (Sánchez Aranda, 2005). Para ello se determinan qué aspectos serán seleccionados dentro del múltiple conjunto recogido, teniendo en cuenta en este caso a las características formales. Éstas en la fotografía de prensa son las constituidas por la relación de la misma con el texto y el espacio de publicación, además de sus códigos propios de representación visual; y/o de contenido (Villafañe y Mínguez, 1996).

Este análisis de contenido foto-informativo está enmarcado, además, en la teoría del encuadre noticioso visual, una variante de la llamada Teoría del *Framing*; la cual estudia el enfoque realizado por los medios de comunicación en la elaboración de sus noticias (Muñiz, Igartua y Otero, 2006). Las imágenes constituyen una herramienta importante para encuadrar las noticias siendo menos intrusivas que las palabras y requiriendo un nivel cognitivo menor dado su alto potencial atractivo.

Debido a todo lo anterior, la muestra recopilada se examina mediante una ficha codificadora elaborada para tal finalidad. Ésta incluye diferentes variables:

- Identificación de los ítems: número de fotografía, fecha de difusión, medio de publicación, autor o fuente, junto con la originalidad o repetición en su aparición;
- Características formales: número de página en el que está incluida, su posición dentro de la hoja, el tamaño de la instantánea junto con el tipo de plano, la angulación y óptica empleados en ellas;
- Y características de contenido sobre el conjunto texto/imagen y la representación fotográfica de personas, sitios, materiales, elementos sensacionalistas y expresiones explícitas de dolor humano.

A raíz de la producción del análisis se obtienen los resultados cuantitativos de los aspectos anteriores, de los cuales se derivan los cualitativos relacionados con la veracidad informativa y la justicia del tratamiento del dolor, morbo y sensacionalismo de las fotografías analizadas.

### **3.- La información sobre sucesos dolorosos.**

En los últimos años parece que existe en la prensa una fijación por aquellas informaciones relacionadas con el dolor y el sufrimiento. El problema del contenido de dichas noticias está en que se trata de un asunto delicado que no puede ser abordado de cualquier modo dada la repercusión y el impacto negativo que pueden acarrear en las personas, tanto en los afectados como en el público.

Los medios de comunicación potencian la atracción que siente el ser humano sobre el dolor y el sufrimiento al tratarse de un asunto universal (López Mañero, 1998); debido a que es cierto que las informaciones sobre situaciones dolorosas contienen todos, o al menos casi todos, los ingredientes que conforman una noticia, o como Yáñez Rojas (2010) denomina, una buena noticia: proximidad, actualidad, novedad, interés, etc. Esto ha desembocado en una omnipresencia mediática del dolor a la que nos hemos acostumbrado, donde la sangre es un ingrediente clave, y en la que parece

una obligación (Sontag, 2013), observar las imágenes que registran crueldades y crímenes.

El principal dilema ético sobre el tremendismo mediático gira en torno al modo de obtención y selección de la información, junto con la estética de las imágenes publicadas, en cuanto a la manera en la que son mostradas las víctimas y su posible identificación.

Existe una tentativa por parte de los informadores y de los medios de comunicación de caer en el sensacionalismo y en el morbo a la hora de cubrir este tipo de acontecimientos: exagerando los elementos extra-informativos, las expresiones de dolor, para aportar una mayor emotividad; cayendo en el mal gusto e incluso traspasando los límites éticos. Es entonces cuando la razón y la voluntad de periodistas y editores quedan sobrepasadas por las pasiones dando paso a la imprudencia (Yáñez Rojas, 2010).

Sin embargo, desde el punto de vista de la ética profesional del periodismo, no es lícito informar de todo ni el todo vale: *“no por el hecho de que una noticia relacionada de un modo u otro con el dolor tenga interés informativo se deba mostrar necesariamente la imagen del doliente o reproducir sus palabras, sus lágrimas o sus sollozos”* (López Mañero, 1998: 38). Como tampoco lo es difundir estos contenidos atendiendo a otro tipo de intereses relacionados, principalmente, con la búsqueda del beneficio económico.

Llegados a este punto, es necesario aclarar que no se trata de cuestionar sobre si se debe informar o no sobre los sucesos trágicos, sino de buscar un equilibrio informativo que no banalice ni haga un espectáculo de un aspecto tan quebradizo de la vida humana. La solución consiste en ofrecer una información de calidad, algo que en estos casos constituye, según Yáñez Rojas (2010), más que un derecho, un deber. Es preciso realizar esta labor coordinada con el resto de fundamentos humanos, de manera adecuada y oportuna, favoreciendo la contextualización de lo sucedido, lo cual facilita al receptor su interiorización además de disminuir la incertidumbre y el caos. Esto es importante, sobre todo, por las consecuencias que tienen este tipo de informaciones para todas las partes involucradas en ella.

#### **4.- Ética de la fotografía de prensa.**

En el sector de la fotografía de prensa es imprescindible y necesario que se apliquen los mismos criterios éticos y deontológicos de verdad, justicia y autonomía que vertebran la profesión periodística, puesto que se produce también un proceso de selección y edición de lo que va a ser mostrado, de aquello sobre lo que se va a informar. Dichos principios permiten a los profesionales mediáticos defender las acciones que han llevado a cabo y superar su visión del mundo en la realidad encuadrada.

La ética es la solución intermedia que regula un uso correcto del lenguaje visual utilizado en el periodismo gráfico, la protección de los derechos sociales, junto con el impacto y consecuencias que puedan desentrañar en el público la tergiversación del mensaje informativo transmitido con las instantáneas debido a su capacidad comunicativa y evocadora. Además, es la que puede prevenir los abusos de la

actividad foto-periodística, los cuales responden a las consecuencias producidas por la cultura de la imagen y del espectáculo, en la cual la mayor parte de la información es recibida mediante imágenes y en la que su peso informativo ha adquirido grandes dimensiones sociales.

Dentro de la mediación que debe realizar la ética periodística en la repercusión social del contenido de la imagen mediática, el principal conflicto al que debe hacer frente es el que acontece entre la libertad de expresión y la satisfacción de las necesidades de información, por una parte; y el derecho de todo individuo al honor, a la dignidad y a la propia imagen, por otra (Fernández Vázquez, 2013).

No es una cuestión de no exhibir fotografías en prensa, sino más bien de no abusar en las publicaciones (López Raso, 2003), pues como señala Baeza (2001), el exceso de imágenes perjudica más que su ausencia.

Este grave conflicto que afronta la ética de la imagen periodística puede agruparse en torno a tres ámbitos propuestos por Soria (1997): el de la falsificación de las fotografías, el de las llamadas imágenes *duras* y el de los ataques al honor, intimidad y vida privada.

- La falsificación de fotografías: Dentro de las posibles transformaciones que puede sufrir una fotografía de prensa, cabe distinguir entre lo que se trata de una corrección, como enmascarar el rostro de un menor, un retoque del encuadre o ampliación, etc.; y lo que es una manipulación del contenido, en el que se cambia el sentido de la toma y se altera la realidad dando lugar a una imagen falsa. Del mismo modo que no es ético proporcionar una noticia falsa en prensa, tampoco lo es en el caso de una fotografía periodística:

*“No es noticia una historia inventada por un redactor. Tampoco es una noticia gráfica, la foto inventada por un periodista. Y la forma habitual de inventar una noticia gráfica es manipular en todo o en parte la foto original hasta llegar a una imagen falsa, es decir, una imagen que nunca existió”.*  
(Soria, 1997: 212)

- Las denominadas imágenes *duras*: El conflicto ético con las imágenes *duras* tiene que ver con el tremendismo gráfico presente en los medios de comunicación, es decir, con la publicación de las imágenes de violencia y de gran carga emocional tomadas en los momentos más dramáticos de sucesos trágicos (Soria, 1997).

López Mañero, señala (1998: 157): *“La imagen fotográfica es uno de los lenguajes de comunicación más apto para reflejar la expresividad y comunicabilidad del sufrimiento y del dolor.”* La autora explica cómo la fotografía puede captar e inmortalizar el instante concreto en el que una persona está desbordada por el dolor o, en el caso contrario, se esfuerza en intentar controlarlo; y que además, permite al receptor seleccionar y ampliar detalles que de otra forma pasarían desapercibidos, causándole un impacto que no se conseguiría con otros modos de transmitir la información en los medios de comunicación.

Debido al interés mediático por conseguir la instantánea más sobrecogedora, la fotografía periodística es la que más discusiones éticas causa sobre el tratamiento

informativo del sufrimiento y del dolor entre los profesionales y entre el público receptor (Torres Romay, 2006). Se plantea la conveniencia o no de la exhibición de cierto tipo de imágenes y la postura que puede tomar el espectador ante ellas (Teixeira Ribeiro, 1999). El público reclama conocer al completo todos los pormenores de la información, sin embargo, no está preparado para ver ciertos detalles incómodos que puedan herir su sensibilidad y provocar que, como plantea López Mañero (1998), o bien abandone la información, o se produzca en él un bloqueo psicológico que le impida continuar con ella.

Para abordar estas cuestiones que conllevan la publicación en prensa de imágenes *duras*, se plantean dos posibilidades (Fishman, 2003): una, mostrar todo lo ocurrido tal cual, sin pasar ningún filtro ético en la difusión; y otra, la opción ética de procurar suavizar el impacto de las instantáneas. Así lo advierte Soria (1997: 217):

*“Las imágenes duras, dramáticas, violentas, no son por definición antiéticas. Lo pueden ser si carecen de valor informativo – son dureza, dramatismo o violencia gratuitos – y no se reduce informativamente, hasta donde sea posible, el dolor y el sufrimiento de las víctimas y sus parientes”.*

Resulta conveniente renunciar en las imágenes *duras* a los primeros planos, al abuso del zoom y ofrecer en ellas el punto de vista que tendría el testigo situado en el lugar de los hechos (Arroyo Almaraz, 2000) sin que se produzca una intromisión en la privacidad de los afectados. Es decir, se trata de procurar publicar todo sin ofender a las partes implicadas (Blázquez, 2002), incluyendo a los receptores de la imagen informativa, y advirtiéndolo, cuando no quede otra opción, de la crudeza de las fotografías que van a ser mostradas al público.

- Los ataques al honor, intimidad y vida privada a través de las fotografías de prensa: En fotoperiodismo se producen continuos ataques que atentan contra uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos: el derecho a su honor, a su intimidad y a su propia imagen. Dicho derecho salvaguarda la privacidad de las personas junto con su honorabilidad, y les faculta para, como expone Videla Rodríguez (2004), decidir sobre la reproducción de la representación gráfica de su figura humana, en la cual el sujeto pueda verse y ser reconocido; y para impedir su obtención, reproducción o publicación por parte de terceros.

El reconocimiento y protección de esta facultad queda recogida, como expone Rodríguez Pardo (2013):

- En la Constitución Española de 1978, en sus artículos 18 y 20: en el primero de ellos, de manera autónoma aunque vinculada al uso de las nuevas tecnologías; y en el segundo, desarrollado en el capítulo anterior, como límites a los derechos de la información y a la libertad de expresión.

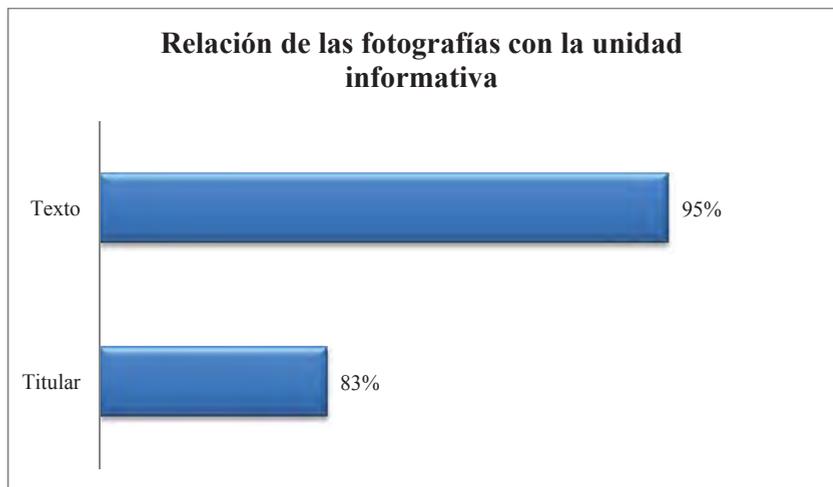
- En la legislación española desde una doble vía: la civil, con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen; y la penal, puesto que el Código Penal calificará en cada caso las acciones u omisiones como delito, con la pena que el mismo lleve aparejada.

Infringir este derecho, por tanto, no sólo supone un conflicto ético, sino, también, legal. Existen, muchas formas de invasión a la privacidad del individuo, de dañar su honor y de atentar contra su imagen a través de ciertos hábitos de la fotografía de prensa; pero una vez más, la ética informativa es la única capaz de combatir todos estos argumentos que tanto descrédito están causando en la profesión periodística.

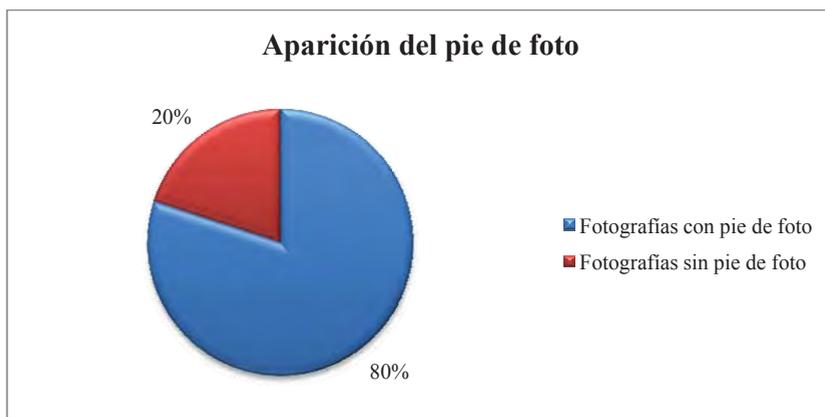
## 5.- Resultados del análisis

1. Veracidad informativa en las fotografías del accidente de tren de Angrois publicadas en *La Voz de Galicia*: relación de las fotografías publicadas con la unidad informativa.

La mayoría de las instantáneas publicadas guardan relación de contenido con la unidad informativa en la que están incluidas, en concreto un 83% de la muestra registrada están relacionadas con el titular y un 95% con el cuerpo de la noticia; datos que indican que un elevado porcentaje de las mismas funcionaron como un elemento informativo más de la noticia. No obstante, en lo que respecta al pie de foto, un dato llamativo consiste en la existencia de un 20% de instantáneas publicadas en las que no aparece el mismo. Del resto, casi el total, un 99% sí mantienen conexión con su pie de foto.



Fuente: elaboración propia.

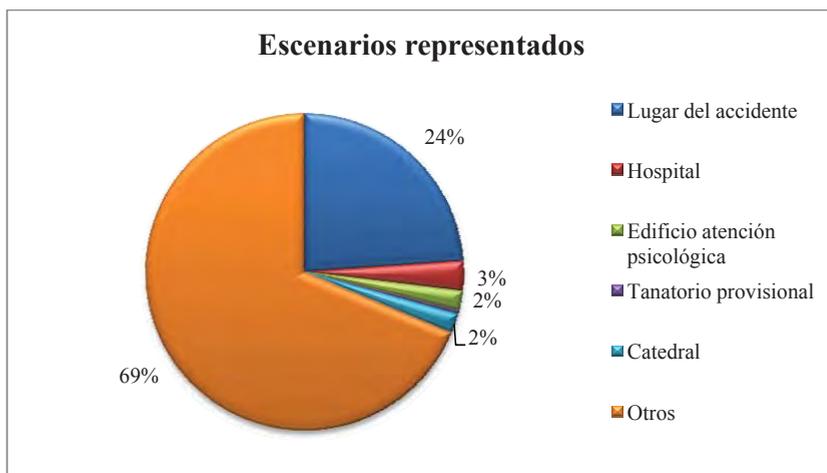


Fuente: elaboración propia.



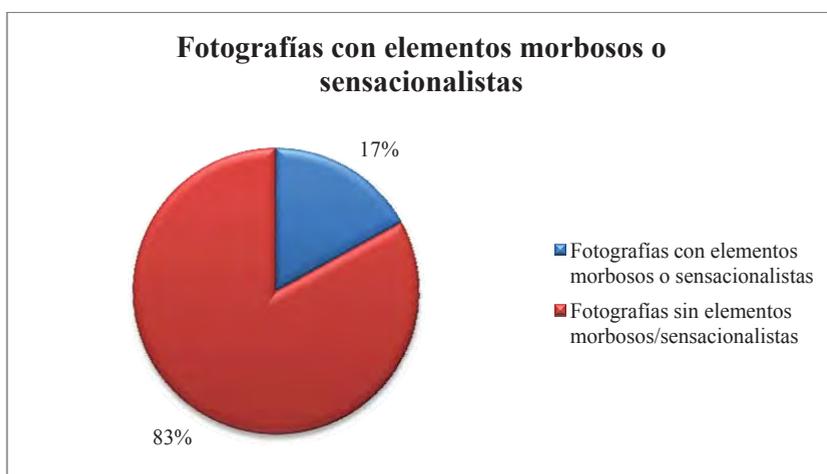
Fuente: elaboración propia.

2. Imágenes *duras*: respeto al honor, intimidad, privacidad y propia imagen de los protagonistas informativos.
  - Escenarios más íntimos: las fotografías del accidente de tren de Angrois publicadas en *La Voz de Galicia* no fueron tomadas en su mayoría en el lugar en el que se produjo el descarrilamiento, el cual aparece en un 24% de las imágenes publicadas; sino que el 69% de ellas están registradas en otros escenarios distintos a los más señalados del suceso, como por ejemplo hogares de los supervivientes y los vecinos, otras estaciones de tren o sitios en los que estuvieron los pasajeros fallecidos en algún momento de su vida. El resto de sitios claves entre los que se desarrollaron los principales acontecimientos, los cuales a su vez eran los de mayor intimidad para familiares y dolientes; abarcan cifras mucho menores que las anteriores, apareciendo el hospital en un 3% de las instantáneas; el edificio de atención psicológica en un 2%; la catedral compostelana en otro 2%; y el tanatorio provisional en el que se convirtió el edificio multiusos Fontes do Sar en menos del 1% (porque tan sólo aparece en una fotografía de todas las publicadas).

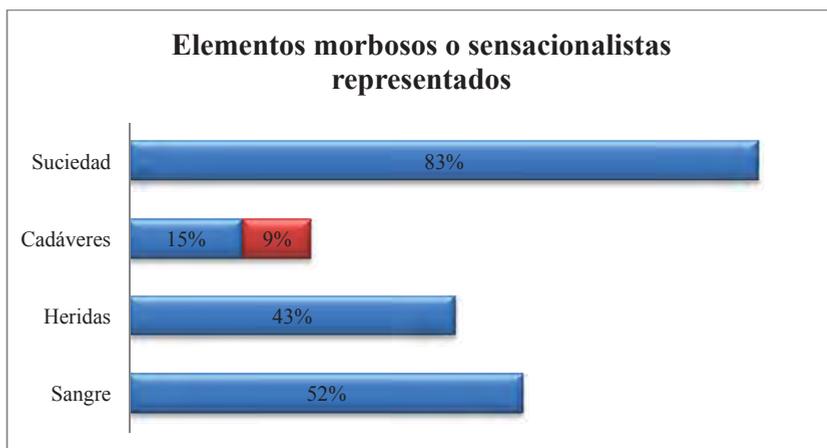


Fuente: elaboración propia.

- Elementos sensacionalistas o morbosos: están presentes en un 17% de los ítems fotográficos analizados. De ellos, la mayoría, un 83% son suciedad; el 52% sangre; el 43% heridas; y el 24% cadáveres (un 15% tapados más un 9% descubiertos). No hubo ni una sola instantánea en la que se apreciaran lágrimas de manera explícita, aunque sí escenas de llanto.

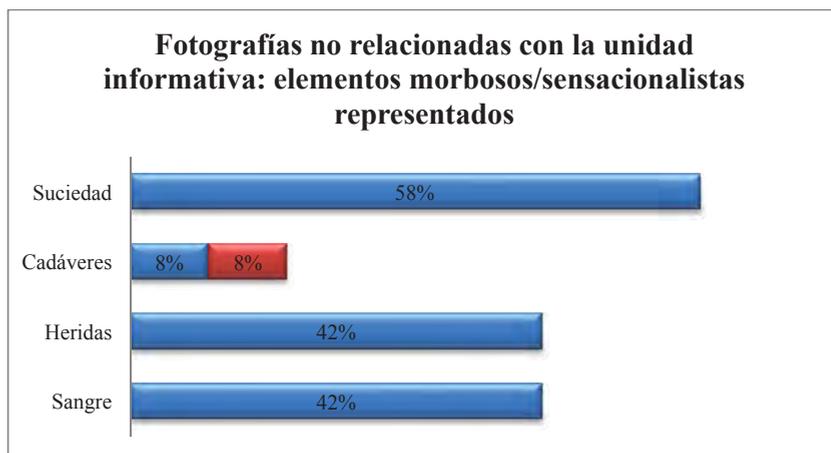


Fuente: elaboración propia.



Fuente: elaboración propia.

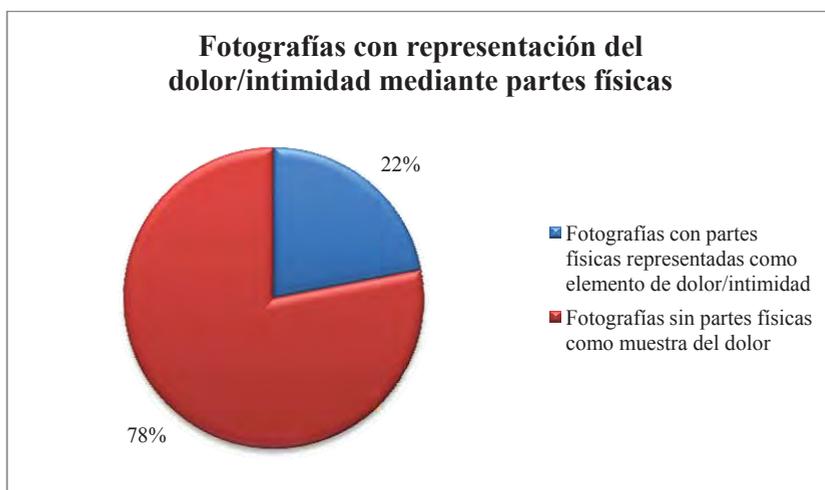
Cabe señalar que en el caso del conjunto fotográfico no relacionado con la unidad informativa a la que pertenece, los elementos morbosos y/o sensacionalistas aparecen en más de la mitad de los mismos, en un 58%, siendo esta parte por tanto un elemento extra-informativo. La suciedad sobresale un poco en éstas, formando parte del 58% de ellas; la sangre y las heridas están en un 42%, componentes que aparecen ligados en las mismas instantáneas; y en menor proporción, con un 16% los cadáveres (igualados en cantidad tanto los cubiertos como los tapados).



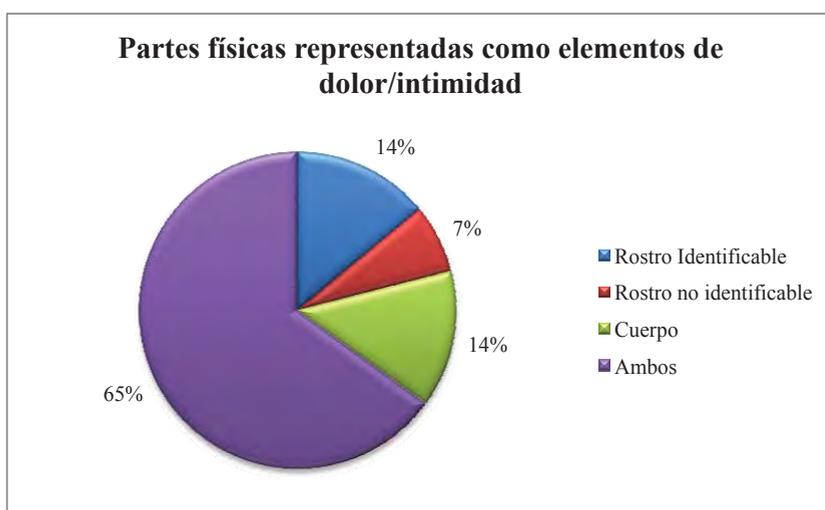
Fuente: elaboración propia.

- Partes físicas de los dolientes representadas: en un 22% del total de fotografías analizadas, cifra que no es elevada, se ha detectado la representación del dolor a través de las siguientes partes físicas: mediante el rostro en un 21% de la muestra señalada, el cual está formado por la suma de un 14% de caras

identificables y un 7% no identificables; un 14% pertenecen al cuerpo, y un 65% a ambos.

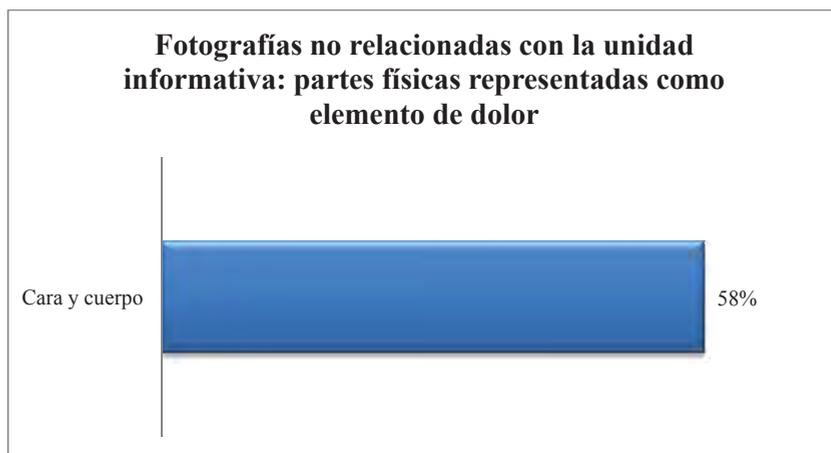


Fuente: elaboración propia.



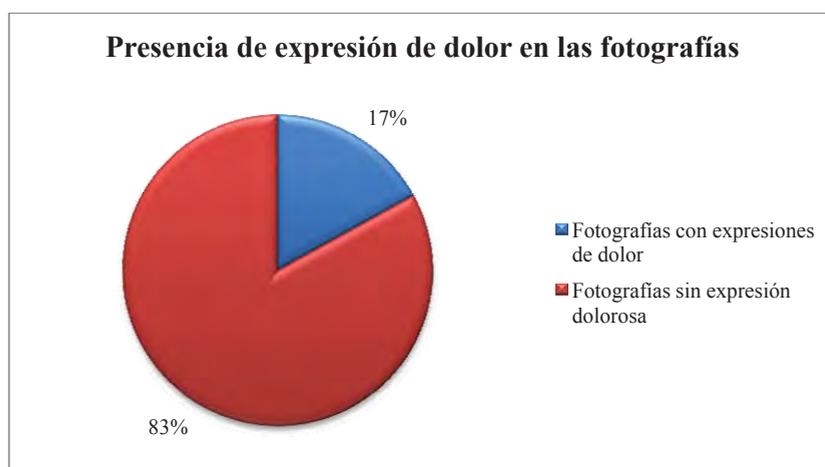
Fuente: elaboración propia.

De nuevo hay que considerar que en el 58% de las fotografías no relacionadas con la unidad informativa, se encuentran representados elementos de dolor a través de partes físicas, aunque sólo mediante el binomio cuerpo y rostro.



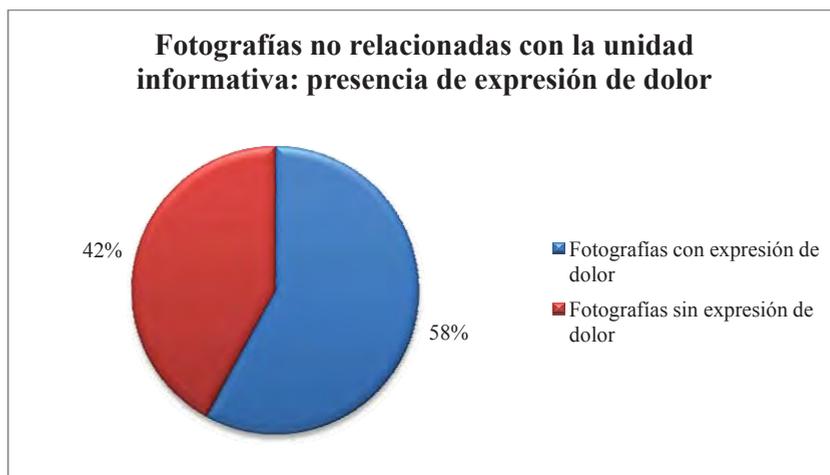
Fuente: elaboración propia.

- Expresiones de dolor: la expresión explícita del dolor humano aparece en un 17% de las imágenes publicadas por *La Voz de Galicia* sobre el accidente; siendo de nuevo una cifra muy similar a la de los elementos dolorosos y/o morbosos.



Fuente: elaboración propia.

Una vez más un porcentaje algo superior a la media, de un 58%, son fotografías no relacionadas con su unidad informativa que incluyen expresiones humanas dolorosas, un contenido sin justificación informativa de su difusión.



Fuente: elaboración propia.

## 6. Conclusiones

- En lo que respecta a la veracidad informativa de este tratamiento foto-periodístico, cabe señalar que la mayoría de las fotografías publicadas en el diario *La Voz de Galicia* sobre el descarrilamiento ferroviario de Angrois (2013) fueron seleccionadas en base a su relación con el contenido informativo en el que están insertas, siguiendo los mismos criterios periodísticos que rigen su difusión. Sólo un 5% de ellas no están relacionadas con el cuerpo de la noticia y un 17% con el titular. También un elevado porcentaje de instantáneas, el 80%, están acompañada por su pie de foto, el cual no tiene nada que ver con la imagen en un 1% de las mismas.
- La protección del derecho a la intimidad y privacidad de los representados se tuvo especialmente en cuenta a la hora de publicar instantáneas tomadas en los sitios donde pudieron vivirse los momentos más delicados tras el accidente, como el hospital, los edificios públicos en el que se atendieron a los familiares de las víctimas y al que fueron trasladados los restos mortales para ser identificados, junto con la catedral compostelana en la que se ofició el funeral oficial de Estado en conmemoración por los fallecidos en la tragedia.
- La cobertura fotográfica del suceso incluye imágenes *duras* en la que se muestran el alcance de lo acontecido mediante la representación del daño ocasionado a través de elementos morbosos o sensacionalistas y expresiones humanas de dolor. Aunque éstas no constituyen una cantidad muy amplia dentro de todo el conjunto publicado, comprendidas por porcentajes que oscilan entre el 17% y el 22%. Sin embargo, existen algunos casos, muy pocos, en los que dichas fotografías no aportaban ningún dato relevante al contenido en el que estaban insertas y que, por tanto, suponen la vulneración de la intimidad, el honor y/o la propia imagen de las víctimas, además de un impacto negativo injustificado para el público y los dolientes afectados por el acontecimiento. En concreto, se trata de cantidades escasas de instantáneas difundidas en las que los siguientes componentes aparecen

como elementos extra-informativos: en un 3% la suciedad; en un 2% la sangre; en un 1% las heridas; en otro 1% los cadáveres; en un 3% la representación del daño ocasionado en el rostro y el cuerpo de las víctimas; y por último, también en un 3% la expresión explícita de dolor.

- Por ende, ante la duda principal de si la cobertura foto-periodística de *La Voz de Galicia* sobre el accidente de tren ocasionado en Angrois (2013) siguió los principios éticos periodísticos de veracidad y justicia, cabe señalar que existieron ciertos casos en los que éstos fueron ignorados, aunque no en su mayoría.

## **Bibliografía.**

- Arroyo Almaraz, I. (2000) *Ética de la imagen*. Madrid, Ediciones del Laberinto.
- Baeza, P. (2001), *Por una función crítica de la fotografía de prensa*. Barcelona, Gustavo Gili.
- Blázquez, N. (2002), *La nueva ética en los medios de comunicación: problemas y dilemas de los informadores*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos. Estudios y ensayos.
- Fishman, J. M. (2003) “News Norms and Emotions: Pictures of Pain and Metaphors of Distress”. En: Gross, L. P.; Katz, J. S.; Ruby, J. (eds.). *Image ethics in the digital age*. Minneapolis, University of Minnesota Press, pp. 53-69.
- Fernández Vázquez, J. (2013), “La fotografía en la prensa: análisis comparativo del tratamiento de las imágenes de los terremotos de Haití (2010) y de Japón (2011) en la prensa española”, *adComunica. Revista Científica de Estrategias, Tendencias e Innovación en Comunicación*, 6, <http://www.adcomunicarevista.com/ojs/index.php/adcomunica/article/view/120/161>, consultado el día 10 de marzo de 2014.
- López Mañero, C. (1998), *Información y dolor: una perspectiva ética*. Pamplona, Eunsa.
- López Raso, P. (2003), “Violencia y muerte en el fotoperiodismo”, *Congreso Iberoamericano de comunicación y educación; Huelva, 10-2003*. Vicerrectorado de Investigación UFV, <http://hdl.handle.net/10641/338>, consultado el día 10 de marzo de 2014.
- Lyuba Yez, F. (2013), “Desafíos éticos de la cobertura televisiva de un hecho traumático”, *Cuadernos.info*, 32, pp. 39-46, <http://dx.doi.org/10.7764/cdi.32.494>, consultado el 3 de Mayo de 2014.
- Muñiz, C.; Igartua, J.J.; Otero, J.A. (2006), “Imágenes de la inmigración a través de la fotografía de prensa. Un análisis de contenido”, *Comunicación y sociedad*, XIX., 1, pp. 103-128, <http://hdl.handle.net/10171/8302>, consultado el día 25 de junio de 2014.

Rodríguez Pardo, J. (2013), *Derecho de la información y de la comunicación. Manual de contenidos básicos*. Universidad de Extremadura, apuntes editados en papel por el autor.

Sánchez Aranda, J. J. (2005), “Análisis de contenido cuantitativo de medios”. En: Berganza Conde, M.R.; Ruiz San Román, J.A. (coords.). *Investigar en comunicación: guía práctica de métodos y técnicas de investigación social en comunicación*. Madrid, McGraw Hill.

Sontag, S. (2013), *Ante el dolor de los demás*. Barcelona, Debolsillo.

Soria, C. (1997), *El laberinto informativo: una salida ética*. Pamplona, Eunsa.

Teixeira Ribeiro, L. A. (1999), “Manipulación en el fotoperiodismo: ética o estética”, *Revista Latina de Comunicación Social*, 22, pp. 1-7, <http://www.ull.es/publicaciones/latina/a1999coc/30teixeira.htm>, consultado el día 2 de mayo de 2014.

Torres Romay, E. (2006), “El tratamiento de la imagen en los atentados del 11-M. Terrorismo y violencia en la prensa”, *Revista Latina de Comunicación Social*, 61, pp. 1-9, <http://www.ull.es/publicaciones/latina/200603torres.htm>, consultado el día 4 de febrero de 2014.

Videla Rodríguez, J. J. (2004), *La ética como fundamento de la actividad periodística*. Madrid, Fragua.

Villafañe, J.; Mínguez, N. (1996), *Principios de teoría general de la imagen*. Madrid, Pirámide.

Yáñez Rojas, E. (2010), “El tratamiento del dolor en la cobertura del terremoto y maremoto en Chile. Una mirada desde la ética”, *Revista de Comunicación – Universidad de Piura*, 9, pp. 190-211, <http://rcom.medianewsonline.com/pdf/2010/Art190-211.pdf>, consultado el día 3 de Mayo de 2014.